



LDV/PHR

**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO N°22216-K, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES 2011 LINEA APOYO A ARTISTAS Y PROYECTOS CHILENOS EN EL PAÍS.**

CONSEJO REGIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES

09 MAY 2011

DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

**EXENTA N°080**

**IQUIQUE, 6 de mayo de 2011**

**VISTO**

Estos Antecedentes; Resolución Exenta N°4930, del 05 de Noviembre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2011, en la Línea Apoyo a Artistas y Proyectos Chilenos en el País; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N°22216-K, y su resolución exenta aprobatoria N°15, de fecha 13 de enero de 2011, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la encargada de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado N°01/12-2011 de fecha 4 de mayo de 2011, emitida por la Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, convocatoria 2011, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°4930, del 05 de Noviembre de 2010, de este Servicio.

Que, en virtud del procedimiento concursal, y mediante Resolución Exenta N°226 del 29 de diciembre de 2010, de este Consejo se realizó la selección del proyecto ganador Folio N°22216-k, cuyo Responsable es el Conjunto de Floklore del Magisterio de Iquique.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto N°01/12-2011 de fecha 4 de mayo de 2011 emitido por la Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

## Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 20.407, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2010; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase la Certificación de Ejecución Total emitida por la Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá, N°01/12-2011 de fecha 4 de mayo de 2011, referida al Proyecto Folio N°22216-k, titulado **Asistencia y participación en encuentro nacional de folklore de San Bernardo**, cuyo responsable es el Conjunto de Floklore del Magisterio de Iquique, R.U.T. 75.947.960-2, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento Regional, Línea Apoyo a Artistas y Proyectos Chilenos en el País, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Restitúyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**

  
*Laura Díaz Vidiella*  
**LAURA DÍAZ VIDIELLA  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE TARAPACA**

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Unidad de Gestión Documental del Consejo Nacional
- Departamento de Administración Consejo de Tarapacá
- Carpeta de Proyecto Folio N°22216-k
- Responsable proyecto Folio N°22216-k